



CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR

DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA

DOSSIER FP DUAL 2020/22



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

FPA
FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

**Andalucía
se mueve con Europa**



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

INDICE:

1. ¿EN QUE CONSISTE LA FP DUAL?.....	3
2. ¿CUALES SON SUS FINALIDADES Y VENTAJAS?	5
3. ¿COMO SE ACCEDE A LA FORMACION DUAL?	6
<i>INICIO DEL CURSO.....</i>	<i>6</i>
<i>PROCESO DE SELECCIÓN.....</i>	<i>7</i>
<i>MOMENTOS IMPORTANTES.....</i>	<i>10</i>
4. ¿QUE EMPRESAS COLABORAN EN LA DUAL?.....	10
<i>LOGOTIPOS DE EMPRESAS.....</i>	<i>10</i>
5. ¿COMO SE DESARROLLA LA FP DUAL?	10
<i>LAS CLASES EN EL COLEGIO.....</i>	<i>10</i>
<i>EL TRABAJO EN LA EMPRESA.....</i>	<i>11</i>
<i>CASO DE ABANDONO DE MODALIDAD DUAL.....</i>	<i>12</i>
6. ¿COMO SE EVALUA LA FP DUAL?	12
<i>EVALUACION EN EL CENTRO DOCENTE.....</i>	<i>13</i>
<i>EVALUACION EN EL CENTRO DE TRABAJO.....</i>	<i>13</i>
7. CONVENIOS, Y RELACION ALUMNOS Y EMPRESA	14
8. CONSULTAS	16

1. ¿EN QUE CONSISTE LA FP DUAL?

La Formación Profesional Dual (FP Dual, en adelante) es una modalidad educativa dentro de los Ciclos Formativos de Grado Superior y Grado Medio que propone un nuevo modelo de aprendizaje capaz de proporcionar a los/as alumnos/as una experiencia más práctica y aproximada a realidad de las empresas, que les permita desarrollar de forma más íntegra, eficiente y significativa sus competencias profesionales y personales, facilitando de este modo su posterior incorporación al mercado laboral.

El planteamiento general de la FP Dual consiste en dividir el tiempo total, dedicado a cada módulo profesional que compone el ciclo, en dos grandes bloques bien diferenciados: de una parte el tiempo dedicado al estudio académico en el colegio, a través del desarrollo ordinario de las clases, y por otro lado el tiempo dedicado al trabajo realizado en las empresas.

En la siguiente tabla puede apreciarse en detalle cómo se reparte el tiempo entre estos dos ámbitos:

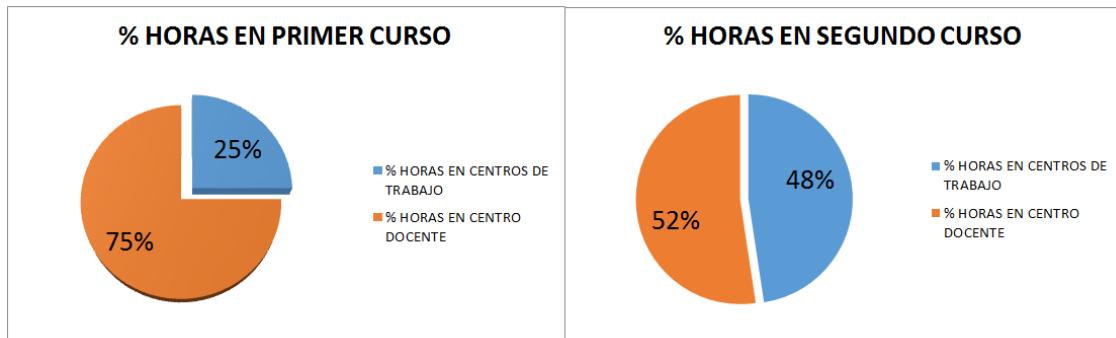
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS TOTALES	HORAS TOTALES EN CENTRO DE TRABAJO	HORAS TOTALES EN CENTRO DOCENTE
483	SISTEMAS INFORMATICOS	192	20	172
484	BASES DE DATOS	192	64	128
485	PROGRAMACION	256	64	192
373	LENGUAJES DE MARCAS Y SISTEMAS DE GESTION DE INFORM.	128	64	64
487	ENTORNOS DE DESARROLLO	96	20	76
493	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	96	8	88
	primero	960	240	720
486	ACCESO A DATOS	105	63	42
488	DESARROLLO DE INTERFACES	147	84	63
489	PROGRAMACION MULTIMEDIA Y DISPOSITIVOS MOVILES	84	42	42
490	PROGRAMACION DE SERVICIOS Y PROCESOS	63	42	21
491	SISTEMAS DE GESTION EMPRESARIAL	84	42	42
494	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	84	10	74
-	LIBRE CONFIGURACION I (MULTIMEDIA MOVILES)	21	12	9
-	LIBRE CONFIGURACIÓN II (INGLES)	21	12	9
-	LIBRE CONFIGURACIÓN ÉTICA PROFESIONAL	21	12	9
	PROYECTO INTEGRADO	40	0	40
	segundo	670	319	351

De esta forma, los módulos profesionales del ciclo se dividen en dos bloques fundamentales que se imparten respectivamente a lo largo del primer y del segundo curso.

En total, sumando ambos cursos se obtiene un total de 2.000 horas, tal y como se contempla en la correspondiente normativa, de las cuales 410 están reservadas para la realización del Proyecto Integrado y de la Formación en Centros de Trabajo (FCT, en adelante), también llamadas prácticas en empresa, que transcurren en el último trimestre del segundo curso y que los/as

alumnos/as deben realizar obligatoriamente, aunque no hayan accedido a la modalidad Dual.

En los siguientes gráficos, puede verse con inmediatez como se distribuye porcentualmente el tiempo dedicado a la empresa y al centro docente, tanto en el primer curso como en el segundo.



Además debe tenerse en cuenta que, cronológicamente, la FP Dual se desarrolla de la siguiente forma a lo largo de los dos cursos que componen el ciclo:

- **En el Primer curso:**

Los/as alumnos/as permanecen en el centro durante los dos primeros trimestres del curso (720 horas), en los cuales adquirirán la base necesaria para su correcto desempeño posterior, mientras que una vez ya en el tercer trimestre se incorporarán a las empresas, desarrollando allí el resto del curso (240 horas).

No obstante, en el tercer trimestre los/as alumnos/as deberán seguir acudiendo al centro educativo un día concreto de la semana para el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral, y algunos contenidos de módulos específicos.

- **En el Segundo curso:**

La mayor parte del tiempo (319 horas + 370 horas de la FCT), sobre todo del segundo y tercer trimestre, transcurre en el periodo realizado en los centros de trabajo, ya que se uniría al tiempo asignado a la empresa de FP Dual aquel que corresponde a la FCT, mientras que en el colegio se impartirán clases durante primer trimestre (351 horas).

No obstante, en el segundo trimestre los/as alumnos/as deberán seguir acudiendo al centro educativo un día concreto de la semana para algunos contenidos de módulos específicos.

Todo lo que acaba de ser explicado sobre la distribución del tiempo se muestra sintéticamente, trimestre por trimestre y año por año, en el siguiente cuadro resumen:

PRIMER CURSO	HORAS	TEMPORALIZACION		
		1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
EMPRESA	240 HORAS	NO ASISTE	NO ASISTE	DE LUNES A JUEVES
COLEGIO	720 HORAS	DE LUNES A VIERNES	DE LUNES A VIERNES	LOS VIERNES
TOTAL	960 HORAS			
SEGUNDO CURSO	HORAS	TEMPORALIZACION		
		1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
EMPRESA	319 HORAS	NO ASISTE	DE LUNES A JUEVES	FCT 370 HORAS
COLEGIO	351 HORAS	DE LUNES A VIERNES	LOS VIERNES	NO ASISTE
TOTAL	670 HORAS			

2. ¿CUALES SON SUS FINALIDADES Y VENTAJAS?

Como ya se ha mencionado anteriormente, la FP Dual tiene una serie de propósitos y finalidades concretas, y comporta una serie de ventajas para

los/las alumnos/as que participan en dicha modalidad. A continuación, se mencionan algunas de las más importantes:

- Alcanzar una formación más competitiva y actualizada que permita aumentar la cooperación entre la formación en centros educativos y las necesidades reales de las Empresas.
- Trasladar una parte importante de la formación de los/as alumnos/as al entorno laboral, lo cual permitirá a su vez formar trabajadores cualificados y útiles para las empresas, aumentando de esta forma sus posibilidades de inserción laboral.
- Desarrollar las competencias profesionales de los/as alumnos/as en el transcurso del proceso de formación de forma más eficiente.
- Conocimiento y uso de las últimas técnicas y tecnologías que existen en el mercado relacionado con las competencias profesionales que los/as alumnos/as deben desarrollar.
- Conseguir una mayor motivación y compromiso en el alumnado, que se refleje en una mejor actitud, unos resultados más brillantes y una disminución del abandono escolar.
- Proporcionar una experiencia más enriquecedora que permita ofrecer a los/as alumnos/as una formación más variada y completa, al alternar la práctica con la teoría de un modo más adecuado.

3. ¿COMO SE ACCEDE A LA FORMACION DUAL?

INICIO DEL CURSO

Debe tenerse en cuenta que el acceso a la modalidad de FP Dual estará limitado al número de plazas disponibles que hayan sido ofertadas por las empresas colaboradoras. En este año, en concreto, el número total de plazas que se oferta es de un total de 10 alumnos/as.

Ya desde el mismo momento de la matriculación, los/as alumnos/as serán informados de todos los pormenores concernientes a la FP Dual mediante este dossier, que estará a su disposición en todo momento a través de la plataforma Moodle a lo largo del curso, y que será explicado tanto por secretaria como por el departamento de Administración.

Más adelante, una vez ya comenzado el curso, el coordinador, el tutor y cualquier otro de los profesores que conforman el equipo docente, procederán

a resolver todas las dudas específicas que puedan surgir en relación con cualquier aspecto de la FP Dual.

Por último, una vez sea conocida con precisión la demanda de plazas se procederá a iniciar un proceso de selección.

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección consiste básicamente en la confección de un baremo que consta de diferentes aspectos evaluables mediante los cuales se obtendrá finalmente una calificación, de 0 a 10 puntos, que jerarquizará el orden de preferencia para la incorporación a la FP Dual.

En otras palabras, aquel/la alumno/a que haya logrado una puntuación más elevada en el baremo de selección obtendrá también mayor prioridad para ocupar una plaza.

En cualquier caso, los aspectos fundamentales a evaluar en el baremo, junto con la ponderación asignada a cada uno de ellos, expresada en porcentaje, se indican resumidamente en el siguiente gráfico:

ENTREVISTA PERSONAL EN EL COLEGIO	60%	NIVEL INFORMÁTICA	33%
		ACTITUD	33%
		NIVEL INGLÉS ACREDITADO	15%
		NIVEL INGLÉS DEMOSTRADO	14%
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	5%
MEDIA DE LOS 2 PRIMEROS TRIMESTRES	20%	TODOS APROBADO	80%
		NOTA MEDIA	20%
ENTREVISTA PERSONAL EN LA EMPRESA	20%		

Tal y como puede observarse, habrá un total de 3 grandes categorías a evaluar: una entrevista personal por parte del equipo educativo del

departamento de Administración, la nota media de los dos primeros trimestres del primer año, y una entrevista realizada por las empresas.

A continuación, se detallan y explican pormenorizadamente cada uno de estos 3 grandes bloques:

- **Entrevista en el colegio:**

El coordinador del ciclo, en colaboración con el resto de los profesores del equipo docente, serán los encargados de evaluar las aptitudes y actitudes de los/as alumnos/as para determinar su idoneidad como candidatos a la FP Dual. Para lograrlo, deberán valorarse a su vez una gran diversidad de aspectos:

- ✓ Nivel de informática: Se llevará a cabo una valoración de las capacidades en el desarrollo de la programación. Para garantizar su objetividad esta valoración guardará relación directa con las habilidades demostradas por los/as alumnos/as en este sentido a lo largo de los dos trimestres, en el transcurso de las clases.
- ✓ Actitud: El/la coordinador/a, basándose en la opinión del tutor, así como en la del resto de profesores del equipo docente, emitirá un juicio subjetivo sobre diversas características personales, tales como la predisposición, la iniciativa, los modales y la imagen transmitidas implícitamente a través del comportamiento observado en cada uno de los/as alumnos/as solicitantes.
- ✓ Nivel de inglés acreditado: Se pedirá a los/as alumnos/as que entreguen copia de cualquier certificado de idioma inglés del que dispongan, recibiendo por cada uno de ellos una cierta cantidad objetiva de puntos, que irá estrictamente en función de lo elevado que sea el nivel del que se trate en cada caso (A1, A2, B1, B2, C1, etc.).
- ✓ Nivel de inglés demostrado: El/la profesor/a de inglés dará aquí su opinión sobre las capacidades de los/as alumnos/as para desenvolverse en el idioma inglés, ya sea en el ámbito oral o escrito. Cabe señalar que esta apreciación, si bien tendrá un carácter evidentemente subjetivo, estará basada sin embargo en evidencias objetivas observadas durante los dos primeros trimestres del curso, así como en cualquier otra prueba propuesta por el profesor de inglés. Esta valoración, además, no tiene que coincidir necesariamente con el nivel acreditado.

- ✓ **Experiencia Profesional:** Se buscará valorar objetivamente los méritos profesionales que cada alumno/a pueda aportar, y para ello se les pedirá la redacción y entrega de un currículum vitae personal que será analizado y evaluado por el coordinador. Adicionalmente este currículum, puede ser complementado con un video en el cual el/la alumno/a se presente de una forma más vistosa y original.

- **Nota media de los dos primeros trimestres:**

Con este ítem buscamos ser justos en nuestra valoración, puesto que se trata de un factor completamente objetivo que no se ve perjudicado en modo alguno por apreciaciones de carácter previo, y que únicamente será afectado por el desempeño del alumnado en el presente curso. Por otra parte, se ha buscado priorizar a aquellos/as alumnos/as que logren aprobar todos los módulos profesionales del ciclo durante estos dos citados trimestres, dándole a este apartado una ponderación muy importante, lo cual permite conferir un especial mérito al esfuerzo y la constancia en el estudio.

- **Entrevista personal en las empresas:**

Una vez concluida la valoración del colegio se llevará a cabo una preselección inicial de los/as alumnos/as que podrán acudir a entrevistas personales con las empresas para que estas aporten también su propio punto de vista. Los aspectos a valorar por parte de las empresas dependerán únicamente de su propio criterio y por tanto no pueden ser predeterminados de antemano.

Ya con la puntuación obtenida de los 3 aspectos se procederá a calcular la media ponderada de los mismos, según los porcentajes establecidos, y se obtendrá, por consiguiente, una valoración final que se encontrará entre los 0 y los 10 puntos, y que permitirá confeccionar una clasificación que ordene a los/as solicitantes de mayor a menor. Cualquier alumno/a que obtenga una puntuación menor de 5 puntos quedará automáticamente descartado.

En dicha clasificación, el/la alumno/a que haya obtenido la primera posición obtendrá la primera plaza, a no ser que renuncie a ella. A partir de él, por orden descendente, el resto de alumnos/as de la clasificación tendrá su turno

en la adjudicación sucesivamente hasta que las 10 plazas existentes se agoten definitivamente.

MOMENTOS IMPORTANTES

El curso comienza a mediados de Septiembre, y desde el primer momento se activará el proceso de selección para adjudicar posteriormente las plazas disponibles para FP Dual.

El proceso de selección se desarrollará, por tanto, durante la totalidad de los dos primeros trimestres del curso, esto es, hasta aproximadamente el mes de Marzo, donde finalizará la segunda evaluación.

Por otra parte, la incorporación de los/as alumnos/as a las empresas se llevará a cabo, en el primer curso, a partir aproximadamente de marzo, mientras que en el segundo el inicio del periodo en el centro de trabajo tendrá lugar aproximadamente a mediados de diciembre. Previamente se habrá informado a los/as alumnos/as afectados/as, proporcionándoles toda la información adicional que puedan necesitar.

4. ¿QUE EMPRESAS COLABORAN EN LA DUAL?

LOGOTIPOS DE EMPRESAS



5. ¿COMO SE DESARROLLA LA FP DUAL?

LAS CLASES EN EL COLEGIO

Durante el periodo de tiempo que los/as alumnos/as deben permanecer en el colegio tendrán que acudir diariamente a clase de manera ordinaria, tanto en el primer curso como en el segundo, teniendo además que realizar exactamente

las mismas actividades y exámenes que el resto de los/as compañeros/as, con independencia de si optarán o no finalmente a la modalidad Dual.

Cabe destacar que la realización de todas las actividades y exámenes pertinentes son estrictamente obligatorios, y por lo tanto los/as profesores/as no realizarán distinción alguna entre los/as alumnos/as con opción a Dual y el resto de la clase. Es decir, los alumnos serán evaluados íntegramente en el centro educativo durante este periodo.

Por otra parte, todos los alumnos, hayan escogido modalidad Dual o no, tendrán acceso a la plataforma Moodle del colegio, en donde se encontrarán la mayor parte de los materiales que se utilizarán durante el curso, y se mantendrá un contacto online permanente entre los profesores y los/as alumnos/as de la clase.

Cada uno de los módulos profesionales que componen el Ciclo Formativo dispondrá de un espacio propio en la plataforma Moodle, que estará disponible para todos/as los/as alumnos/as matriculados en dicho módulo.

Durante las clases en el colegio los/as alumnos/as contarán con un tutor docente que se encargará de informarles de todo aquello que necesiten y será su responsable directo durante todo el curso, y un coordinador de área, que tendrá el cometido de supervisar la buena marcha del curso a través de un seguimiento periódico, así como de llevar a cabo en última instancia las asignaciones de empresas.

EL TRABAJO EN LA EMPRESA

Una vez comience el periodo de tiempo que se desarrolla en las empresas los/as alumnos/as ya no acudirán a las clases y en su lugar tendrán un nuevo horario en el cual se presentarán en sus respectivos puestos de trabajo. El horario concreto dependerá de la empresa asignada, sin embargo, sea cual sea esta, habrá que ir todos los días de la semana, es decir, de lunes a viernes.

Esto supone que una vez iniciado el periodo de trabajo en las empresas los/as alumnos/as se registrarán por un sistema de evaluación diferente y ya no tendrán que realizar los exámenes ni las actividades que se propongan para superar cada módulo profesional del ciclo, dado que la evaluación a partir de ese momento le será encargada a los tutores laborales de las empresas.

Todo ello será aplicable a todos los módulos profesionales con la excepción de aquellos que se seguirán impartiendo exclusivamente en el colegio. No obstante, y a pesar de todo lo antes mencionado, los/as alumnos/as seguirán manteniendo contacto con los profesores y con sus compañeros de clase a

través de la plataforma Moodle, a la que por supuesto seguirán teniendo acceso. Además de esto, también podrá utilizarse el correo electrónico como medio de comunicación para situaciones que así lo requieran.

CASO DE ABANDONO DE MODALIDAD DUAL

En el supuesto caso de que algún/a alumno/a que hubiese sido aceptado en FP Dual decidiese interrumpir su formación en esta modalidad podrían producirse las siguientes situaciones:

- En el caso de que se renuncie a la modalidad Dual pero se decida continuar con la formación en el ciclo, se procederá a la incorporación inmediata de el/la alumno/a al grupo que cursa sus mismos estudios. A fin de mantener una homogeneidad con respecto al plan formativo del currículum del ciclo establecido por ley se llevará a cabo entonces la adaptación a los criterios de evaluación estipulados para cada una de las materias que ha cursado en el periodo de trabajo en la empresa, teniendo que cumplir lo establecido en los criterios de evaluación propios de la etapa formativa.
- En el caso de renuncia total a la formación del ciclo, cursando la pertinente baja, se procederá a lo establecido según normativa vigente.
- Más adelante, una vez evaluadas las distintas circunstancias que han concurrido en el abandono, tales como como el momento en el que se ha producido o la posibilidad de incorporar a un nuevo candidato, el colegio podría ponerse en contacto con la empresa colaboradora para proponer que otro/a alumno/a cubra la vacante generada, siguiendo el orden marcado por la clasificación confeccionada en el baremo.

6. ¿COMO SE EVALUA LA FP DUAL?

Al igual que ocurre en el caso de que no se opte por la modalidad FP Dual, el desempeño de cada uno/a de los/as alumnos/as deberá ser evaluado mediante los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación dispuestos en el currículum establecido por la legislación que regula el ciclo.

Todo este proceso, sin embargo, se realizará de dos formas diferentes en función de cual sea el periodo de tiempo en el que se encuentra el/la alumno/a en cada momento.

EVALUACION EN EL CENTRO DOCENTE

Tal y como ya se ha mencionado anteriormente, cuando el alumno deba estar en las clases deberá cumplir la programación establecida por el profesor de cada módulo, a través de la consecución de una serie de actividades que serán encomendadas con cierta regularidad por parte del docente.

De igual forma deberán realizarse y aprobarse todas las pruebas o exámenes que el profesor haya considerado conveniente plantear.

Según el curso vaya transcurriendo a lo largo del año, el alumno irá acumulando sucesivamente puntuaciones mediante las cuales los profesores emitirán un juicio sobre el conjunto de su trabajo y sobre su rendimiento académico, hasta que finalmente se llevará a cabo el cálculo de una media ponderada mediante la cual se obtendrá una nota final para cada uno de los trimestres y cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo.

EVALUACION EN EL CENTRO DE TRABAJO

En el caso del tiempo de permanencia en las empresas habrá algunas diferencias respecto de lo anteriormente expuesto, ya que el método de evaluación cambiará ligeramente en la forma, aunque no en el fondo.

Se seguirán utilizando, por lo tanto, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación para puntuar a los alumnos, pero esto no se hará mediante la realización de actividades académicas, sino a través de la ejecución de actividades prácticas en las empresas, cuya ejecución será dirigida y valorada por parte de la figura del tutor/a laboral.

Y es que previamente a la incorporación a las empresas, a cada uno/a de los/as alumnos/as les será asignado un/a tutor/a laboral, que será en todo momento el responsable de el/la alumno/a, y que llevará a cabo su valoración, estableciendo las calificaciones mediante una serie de formularios, en función de cómo respondan los/as alumnos/as en el desarrollo del trabajo que desempeñan en las empresas.

Si bien en el plan de trabajo establecido por el departamento se ha contemplado que todos los resultados de aprendizaje y objetivos del currículum formativo puedan ser cubiertos a través de las distintas actividades que los/as

alumnos/as desarrollarán en las empresas, en el supuesto caso de que esto no fuera posible finalmente, los/as alumnos/as afectados/as deberán realizar una serie de actividades complementarias de índole académica, programadas por el profesor del módulo afectado, que completarán su formación.

En cualquier caso, a fin de llevar a cabo esta valoración se utilizarán una serie de documentos de seguimiento especialmente diseñado para ello.



7. CONVENIOS, Y RELACION ALUMNOS Y EMPRESA

De un lado, aclarar que durante todo el periodo de formación en el centro de trabajo los/las alumnos/as estarán cubiertos por el seguro escolar. Por otra parte, las condiciones por las que se registrará el alumnado durante su estancia en la empresa se explicitarán en el convenio laboral que será redactado para formalizar la relación entre las empresas, el alumnado y el centro educativo.

Entre otras cuestiones importantes, se establece que la empresa no tendrá ninguna obligación de ofrecer contraprestación económica al alumnado por su trabajo, sin embargo, la normativa dispone que podrá hacerlo si así lo desea a través de una beca.


La beca de transporte se registrará por la normativa vigente de la Junta de Andalucía durante el curso escolar.


No existe la posibilidad de contratación laboral por parte de la empresa en la que se realizan la FP Dual durante todo el periodo lectivo.

8. CONSULTAS .

COLEGIO SAN JOSÉ - FUNDACION LOYOLA ANDALUCÍA Y CANARIAS

Calle Virgen de las Flores, nº 23 Málaga 29007 España.

 952-30-51-00

 952-28-88-20

<http://www.fundacionloyola.es/sanjose>

Email : coordinformatica.sanjose@fundacionloyola.es